

Resolución N° 294/2025

Acta 037/2025

Las Piedras, 30 de Setiembre de 2025.

VISTO: La propuesta presentada por Radio Cristal, referente a la difusión de los eventos relacionados con el Municipio de Las Piedras, incluyendo la opción de reportajes en programas periodísticos.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa Radio Cristal - Lidasol S.A, Rut: 214555700014 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-AUTORIZAR un gasto de \$9.800 (nueve mil ochocientos pesos uruguayos) a la Empresa Radio Cristal Lidasol S.A, Rut: 214555700014, de forma mensual, por el período de octubre/2025 a diciembre 2025, para la difusión de los eventos relacionados con el Municipio de Las Piedras, incluyendo la opción de reportajes en programas periodísticos. A pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

2-PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

MARINA CAJALAN

Concejal

RSUL ECHAZARRIA